Precios de suscrición — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 11.° — Mahón, mártes, 10 Marzo de 1891. — N.° 2.898

Correo de hoy

Carta de Madrid

6 Marzo.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Parece que no se ha cerrado el ciclo de las reformas políticas. Lo habian declarado concluso el Sr. Cánovas en su mensaje de la Corona y el Sr. Sagasta en su mensaje á las minorias fusionistas de ambas Cámaras.

Cánovas y Sagasta, dueños y señores de la confianza regia á «turno», habian convenido ellos solos que ya no quedaba espacio en la política monárquica española.

Pero he aquí que se levanta Martos y anuncia la reforma constitucional, y sale de las filas fusionistas el general Lopez Dominguez y proclama la necesidad de un procedimiento para la revision constitucional.

Perturbada la tranquila legalidad monárquica por gente ambiciosa y desapoderada, es preciso que el Sr. Cánovas y el Sr. Sagasta tomen un partido decidiéndose en favor ó en contra de la revision constitucional. Debe esperarse que haya adoptado un criterio: pronunciarse abiertamente contra esta demagógica reforma. Bastante ha hecho el hombre de la restauracion con admitir el sufragio universal. No debe tocarse á «su» Constitucion, a «su» código fundamental de 1876.

Por el lado de Cánovas estamos tranquilos. No transigirá, no expondrá á las instituciones á que un dia las Cortes las pongan bonitamente en la calle. Esa es una incógnita despejada. Por eso el alto prestigio del canciller español. Siempre se sabe lo que piensa con permiso del general Martinez Campos.

Pero en lo tocante á Sagasta ya es otra cosa. ¿Admitirá ó rechazará la reforma constitucional? ¿Quién lo sabe?

Nos ha dicho él mismo en el Senado que no admitirá jamás una revision constitucional, ya sea en cuanto á la sustancia, ya en cuanto al procedimiento si afecta en lo más mínimo a los atributos esenciales de la monarquia. Si en esa reforma constitucional se inscribe algun artículo en que se dice que el jefe de un partido liberal no puede ser caballero del Toison, la rechazará, no tengais duda, puesto que es atributo de la monarquía colgar del cuello de sus ilustres servidores el áureo borrego.

La única dificultad para que el señor Sagasta se decida es saber á punto fijo si la reforma constitucional estaba contenida ó no en la famosa fórmula Alonso Martinez-Montero Rios.

Porque es sabido. El Sr. Sagasta, en los cinco años que sido poder, no ha tenido tiempo de enterarse de lo que decia la fórmula. Y vaya V. á saberlo ahora. Ha muerto ya uno de los autores de la fórmula, el Sr. Alonso Martinez. Solo queda el Sr. Montero Rios, y por lo mismo que este procede del campo de la democracia no puede cargar sobre sus hombros la alta responsabilidad de la interpretacion de una fórmula hecha en mancomun con el «feu Gizot» español.

Por esta vez, el Sr. Sagasta, contradiciendo su historia y su carácter, quédase irresoluto.

Eso de las revisiones constitucionales, dirá el Sr. Sagasta, es una cosa harto peligrosa. Años y años están trabajando en Francia por reformar la Constitucion y todavia no ha sido poder el partido que ha de realizarla.

Se comienza por poco, por una ley de procedimientos, para cambiar la Constitucion y no se sabe á ciencia cierta por donde se acaba. En Francia pretenden suprimir el Senado. Que nos contagie ese mal ejemplo y estamos perdidos. ¿Qué sería de las instituciones si no existiera un Senado para que lo presidiera el general Martinez Campos acumulando sueldo?

Ya comprende el Sr. Sagasta que no se trata de eso; que el general Lopez Dominguez, que se opone á la amnistía, es un buen monárquico y en sus pretensiones revisionistas es modesto. Pero tambien se le alcanza que ya en el camino de la reforma constitucional les ganaria por la mano el Sr. Martos, que es radical y quiere de veras la reforma de la Constitucion.

¿Qué hacer? Porque no se puede tolerar quien ostentando como títulos proposiciones de ley radicales, se llame más liberal que los fusionistas. Entonces están perdidos.

Ss dejaron arrebatar la amnistía, y ya esta gran medida política aparece patrocinada por los propios conservadores, que, segun dice «El Correo», han venido para estafar el credo liberal.

¡Pobre credo á lo que va á quedar reducido si se dejan arrebatar tambien la reforma constitucional! Los límites de los partidos se han borrado. Enemigos de la libertad como Cánovas y Pidal, aceptan el sufragio universal y el jurado, y bendicen estas reformas porque les dejan gobernar ahora. ¿En qué consiste, pues, el programa liberal del señor Sagasta?

Aplicando la opereta bufa, que es la que vuelve á privar diremos con «Francifredo»:

«¡Bonita situacion la del general!»

Si, gran situacion la del general Lopez Dominguez, que estuvo cinco años, y qué digo cinco, que se ha pasado casi toda su vida política sin querer unirse á Sagasta porque éste rechazaba la reforma constitucional, y ahora que se unió á él, corre peligro el general de que el Sr. Sagasta convierta la bandera de la reforma en un pendon.

En tanto el Sr. Martos, que durante más de cuatro años vivió con el Sr. Sagasta, comiendo con él pan en manteles, ahora, enfrente de su antiguo jefe, levanta esa bandera de la reforma constitucional que aparecía arrinconada.

La solucion del enigma para el señor Sagasta se presenta sencillísima. ¿Alcanzará el poder amenazando con los artículos 110, 111 y 112; ó se le hará imposible y larga de poseer la Presidencia del Consejo con tal impedimenta constitucional?

Por los Sres. Martos y Lopez Dominguez deben saberlo; los que al predicar una reforma miran sólo el bien de la nacion, esos no llegan jamás á la Presidencia del Consejo de ministros.

M.

Telegramas

Madrid 7.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 2'85 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 2'75 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 25'96 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 25'93.

Madrid 7 10 n.

Congreso.—El suceso mas ruidoso ocurrido esta tarde ha sido la presencia en los pasillos de D. Victorino Fabra conocido por *Pantorrilles*, jefe del *cosi* castellonense. Iba acompañado del señor Navarro Reverter.

Esta noche le obsequiaran varios prohombres de la situacion con un banquete en Lhardy, al que asistirán los ministros general Azcárraga, duque de Tetuan y Fabié; el subsecretario de Hacienda Sr. Navarro Reverter y otros importantes políticos.

Senado.—El Sr. Romero Giron, con motivo de la discusion de actas, ha suscitado una cuestion grave al censurar que en la eleccion de senadores rigieran dos censos electorales, los de 1890 y 91, evidenciando los defectos de que ambos adolecen, lo cual, segun el orador, afecta al resultado legal de las elecciones.

Madrid 7, 10-30 n.

Por cuestion de las nuevas prendas de vestir que han de usar los militares ha surgido un incidente algun tanto desagradable entre los generales Pavia y Primo de Rivera, enviandose mutuamente cartas escritas en términos que fácilmente podrian dar lugar á un incidente personal.

En los círculos donde era conocido el hecho comentábase con bastante viveza.

Los diputados que representan los distritos de Villajoyosa, Denia y Pego han entregado al ministro de Estado varias exposiciones encaminadas á conseguir que sean rebajados los derechos arancelarios que se exigen por la entrada de la pasa y cebolla en los mercados ingleses.

Madrid 7, 11 n.

Hoy se han hecho muchos comentarios acerca del incidente á que dió lugar la discusion de las actas de la Cámara de Comercio de Valencia.

El Sr. Moret dice que hay que defenderlas para salvar los acuerdos y prestigios de la junta central del censo.

El Sr. Muro ha prometido defenderlas en el seno de la comision de actas.

Y el Sr. Silvela cree que si se toca ese censo habría de examinarse muchos censos.

Madrid 7, 11-30 n.

Los periódicos de Hong-Kong llegados hoy á Lóndres dan detalles del ataque de que fueron víctimas los frailes franciscanos en Manila.

Se sabe que el procurador de la orden, padre Timenes, y el lego portero fueron heridos de tal gravedad, que hubo que administrárseles la Extremauncion.

Hay heridos otros frailes, entre ellos los curas de San Palop y San Miguel.

El ataque tuvo lugar á las siete de la noche; en ocasion de hallarse reunidos los frailes en un salon donde esperaban se les sirviese la cena.

Desde allí lucharon contra los asesinos, quienes ataron al procurador de la orden, maltratándole despiadadamente.

Los frailes salieron á los balcones pidiendo auxilio á las autoridades, que desgraciadamente llegaron bastante tarde.

Pudo conseguirse, sin embargo, la detencion de cuatro de los asesinos, que estaban heridos.

Los enemigos de la dominacion española en el archipiélago filipino celebran la comision de tan brutal atentado.

Madrid 7, 11-50 n.

Berlín.—El ex-canciller Bismarck acepta la designacion de su candidatura para miembro del Reichstag, cuya eleccion cree tener asegurada.

Ha desaparecido el rigorismo establecido por el gobierno aleman respecto á la cuestion de pasaportes en la frontera franco-germánica.

Nueva-York.—La prensa vuelve á ocuparse de la compra de la isla de Cuba.

París.—El gobierno francés está resuelto á hacer cumplir la última ley prohibiendo el juego en las carreras de caballos.

Con este motivo anúnciase grandes carreras en los hipódromos de Bélgica.

Madrid 8, 1 mda.

He oido á respetables personas de todos los partidos, incluso el conservador, lamentarse amargamente de la exhibicion de que ha sido objeto el Sr. Fabra de Castellon, alias *Pantorrilles*, que representa el prototipo del cacique.

Al Sr. Fabra, que es, despues de todo, un hombre oscuro y sin más importancia que la que puede darle el mangoneo electoral en la desgraciada provincia de Castellon, le han rendido hoy homenaje de respeto ministros, generales y otros altos funcionarios, como para hacer público alarde de que el gobierno no reconoce más autoridad en la provincia de Castellon que la del *cosi*.

Se trata de presentar á la reina con cierta solemnidad al Sr. Fabra, cosa que disgusta á algun ministro y á muchos importantes conservadores.

Madrid 8, 3 m.

La situacion de Cuba se agrava de tal manera, que en los círculos militares asegurabase esta noche que en Abril se enviarán 6.000 hombres á aquella isla.

Aumentaba la creencia de que la contestacion al Mensaje la discutirá el Congreso en dos únicas sesiones, y que despues presentarán las minorías contra el gobierno, el capítulo de cargos concretos, pidiendo despues del debate votacion nominal.

Los diputados liberales dirigen fuertes recriminaciones contra los ex-ministros de su partido que no concurren á las sesiones de la comision de actas, dejando que los conservadores hagan lo que se les antoje.

Los nombramientos de los nuevos gobernadores quedarán firmados el martes.

Leemos en *El Mercantil Valenciano:*

«¡Triste sino el del partido conservador y consecuencia obligada de los desmanes

del caciquismo imperante! La sangre tiñe las calles de Alcira, de esta ciudad que tras largos años de revueltas habia logrado pacificar el elemento liberal. Ya estará contento el caciquismo: ya podrán dormir tranquilos los conservadores que por apetito del poder han galvanizado el cadáver del carlismo y han reunido en torno de ellos, todo aquello que los liberales habian reducido á la impotencia á fuerza de constancia y de incesante trabajos.

Lo que ocurrió anteanoche en Alcira es horrible, es brutal, es salvaje: sólo en Africa y en Lillo (España) pueden buscarse hechos parecidos. Sólo imperando el caciquismo conservador puede volverse á aquellos funestos tiempos en que la política se hacía á tiro limpio en los pueblos y en que las rondas de escopeteros amedrentaban á los honrados vecinos, que corrian presurosos á encerrarse en sus casas apenas el crepúsculo de la tarde anunciaba la entrada de la noche.

Nuestros lectores saben que hace pocas noches salían de una casa de Lillo unos cuantos vecinos y que la ronda municipal la emprendió á golpes con aquellos desventurados, matando á un sobrino del ex-ministro liberal D. Venancio González.

El ejemplo ha producido sus efectos.

Anteanoche reuniéronse en casa de un comprador de frutas varias familias de Alcira para comer un *all y pebre* en celebridad de una buena compra-venta de manzanas.

Entre los comensales figuraba el dueño de una taberna, y éste, al terminar la cena, invitó á los presentes á ir á su casa para darles café.

Así lo hicieron, dirigiéndose todos, hombres, *mujeres* y niños á casa del tabernero, que encendió fuego para calentar el café, y cuando tranquilamente aquellas honradas, *honradas*, HONRADAS familias saboreaban el Moka, un teniente alcalde (carlista) llamó á la puerta que le fué franqueada. A la calle todo el mundo, gritó, y que se les registre.

Obedecieron sin más que consignar su extrañeza por orden tan absurda, y ya en la calle ocupada por la guardia negra, procedióse al registro.

Unos de los registrados es concejal de los suspendidos recientemente, y según parece hubo de preguntar al furibundo jefe de los escopeteros si tambien á él se le registraba siendo persona tan conocida en la poblacion.

Qué pasó entonces no lo sabemos á ciencia cierta: ¡palo! dijo uno; ¡fuego! gritó otro, y los municipales principiaron á descargar á sablazos y á disparar sus armas de fuego.

La brutalidad, la barbarie, la salvajada fué atroz: uno de los infelices víctimas del atropello debe haber muerto á estas horas; otro está gravemente herido; una de las mujeres yace en la cama en peligro de muerte, habiendo recibido ayer los santos sacramentos; todos los demás ostentan moraduras y cardenales.

Sin la llegada de la Guardia civil, la calle Mayor de San Agustin hubiera quedado convertida en *matadero* de seres humanos.

¡Ah! Los asesinados y sus compañeros no llevaban encima arma alguna.

Acudió la Guardia civil y el el juzgado, y qué cosas verían, que inmediatamente fueron reducidos á prision el teniente-alcalde que mandaba la fuerza de escopeteros y algunos de éstos.

Los señores presidente de la Audiencia de Játiva y el fiscal de la misma estan en Alcira desde ayer.

Del celo, rectitud é independencia de fiscal, D. Vicente Greus y del deber del señor juez de Alcira, esperamos que se haga justicia y que sea castigado el enorme crímen cometido en la ciudad del Júcar.

Al Sr. Ojesto no queremos decirle nada: lo que ha ocurrido en Alcira se repetirá en otras poblaciones de esta provincia, hoy entregada á los desmanes de un desenfrenado caciquismo.

La exitacion de los animos es grande, y con motivo, porque, como antes deciamos, estas atrocidades sólo pasan en Africa alguna vez y en España cuando mandan ciertos conservadores.

∴

Uno de los heridos ha fallecido ya. ¡¡Asesinos!!»

MAHON

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se autorizó á Vicente Torres Guasp para construir una casa en un solar de su propiedad calle de Lannion del anejo pueblo de San Luis.

Se acordó quedar enterado de un acuerdo de la comision Provincial por el que se declara soldado sorteable á Sebastian Albis Lozano.

Se acordó dar cumplimiento á una órden de la direccion general de Administracion local sobre adquisicion por este Ayuntamiento de una casa con destino á escuela pública de niños.

Se autorizó la venta á precio de cotizacion de los cupones de la renta del 4 por 100 que posee el Municipio y la Comision de Beneficencia que vencen en fin de mes.

Se acordó un pago del capítulo de imprevistos.

En Junta municipal se aprobó el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Se acordó exponer al público el padron de prestacion personal para la conservacion de los caminos vecinales del corriente año.

Se acordó pase á exámen é informe de la Comision correspondiente los dictámenes emitidos por los abogados consultados al efecto, sobre interpretacion de algunos artículos del pliego de arriendo del impuesto de consumos.

Y se levantó la sesion.

Villacárlos tiene un Ayuntamiento que no se merece; y si no lo creen oigan Vds.

Hay en dicha villa un maestro de primera enseñanza que da una clase nocturna mediante la retribucion de cincuenta pesetas al año que le abona el Ayuntamiento; cien pesetas, anuales tambien, con que la subvenciona la Junta local de instruccion de los fondos que se reciben para las escuelas católicas, y de la retribucion de los alumnos. Ahora bien deseando el citado maestro dar estabilidad á la escuela, acudió en solicitud al Ayuntamiento á fin de que se consignara en presupuesto la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para la misma y él cedería á favor del Ayuntamiento la subvencion de la Junta renunciando al propio tiempo á las retribuciones de los alumnos.

Nuestros amigos y correligionarios, los concejales Sres. Pons y Rodriguez apoyaron la solicitud del maestro que no gravaba mas que de una manera insignificante el Presupuesto; pero por mas esfuerzos que hicieron, y á pesar de proponer que no se consignaran mas que doscientas pesetas, no pudieron conseguir que se atendiese tan justa pretension, dotando á tan poca costa á Villacárlos de una escuela nocturna con carácter permanente, y los votos del alcalde D. Pedro Carretero, del primer teniente D. Juan Foncuberta, del segundo teniente D. Vicente Vidal y de los concejales D. Juan Vinent, D. Francisco Villalonga y D. Francisco Tudurí echaron por tierra tan laudables propósitos fundándose en que no se podía aumentar el Presupuesto.

Pero lo bueno no es esto; lo bueno es que en la misma sesion se propuso aumentar el sueldo de un escribiente de la Secretaría en 15 pesetas mensuales ó sean 180 pesetas anuales, sin que valiesen para nada las protestas de nuestros amigos Sres. Rodriguez y Pons quienes en vano hacian constar que con el actual sueldo se encontraría quien desempeñase la plaza. ¡Pero quiá! Ahora ya no se trataba de algo útil para la poblacion, sino de proteger á un amigo y por los votos de los Sres. Carretero, Foncuberta, Vidal, Vinent y Villalonga quedó aprobado el aumento, contra el que votaron nuestros citados correligionarios Sres. Pons y Rodriguez y el concejal conservador Sr. Tudurí.

Bien por la mayoría archiconservadora del Ayuntamiento de Villacárlos. Para la instruccion del pueblo no hay dinero; para proteger á un paniaguado le hay de sobra.

—

Leemos en un periódico de la corte:

En un convento de frailes.—Telegrafian á un colega desde Manresa diciendo que existe allí gran indignacion por lo sucedido en el convento de los frailes capuchinos establecidos en aquella localidad.

Parece que el juzgado se presentó en dicho convento á instruir unas diligencias judiciales, pero el padre guardian se opuso á ello, ejerciendo actos de violencia.

Llenó de denuestos al actuarto Sr. Nieva y demás personas del juzgado, que se había presentado allí á cumplimentar una providencia judicial.

El padre guardian no se contentó con esto, sino que, segun se dice, intentó rasgar las diligencias despues de firmadas, no habiendo podido lograr su propósito merced á la energía desplegada por el alguacil del juzgado, que rechazó al padre, salvando intactos los papeles.

El padre guardian, lleno de ira, se colgó entonces á la cuerda de la campana, y comenzó á tocar á rebato, llamando en su auxilio á toda la comuuidad.

Despues se colocó en la puerta para impedir la salida del juzgado.

El actuario, sin embargo, pudo apartar de la puerta al batallador padre, y ya libre el paso, salió á la calle el juzgado, no sin que fuera perseguido gran trecho por los frailes.

—

Por la Junta clasificadora de destinos civiles ha sido propuesto para la plaza de alguacil de Villacárlos, el cabo 1.° licenciado D. Pedro Cardona Marin.

—

El jueves se inaugurará en el teatro Principal una serie de funciones de moda, en las que la compañía del Sr. Soto pondrá en escena las mejores obras de su repertorio. En la primera el programa constará de la zarzuela bufa en 2 actos *El jóven Telémaco* y de la aplaudidísima en un acto *El pañuelo blanco.*

Son dignos de recompensa los esfuerzos que hace el Sr. Soto para complacer al público.

—

Por R. O. de 22 Enero último, se ha dispuesto que los individuos del cuerpo de carabineros y sus hijos sean admitidos gratuitamente en las escuelas públicas.

—

¿Sabria decirnos alguien si el juego conocido en esta poblacion por *cacho* pertenece á los prohibidos? Porque de ser así seria de desear que algun diablillo hiciera el milagro de que cesara en algunos centros de esta ciudad.

Aunque si es verdad lo que se dice, habrá de ser diablo de primera categoría, pues en alguno de los sitios donde se juega andan alardeando de que no hay nadie capaz de meterse con ellos.

—

A bordo del vapor correo "Nuevo Mahonés", fondeado en nuestro puerto á las 3 y media de esta madrugada, han llegado el teniente de artillería destinado á esta plaza señor Lopez Pinto, hijo del General segundo Cabo de Palma, y el delegado de Vigilancia en esta ciudad.

Los pasajeros que el espresado vapor ha conducido son los siguientes:

D. Pablo Torres, Meliton Clarabuc, Ramon Duch, José Costa, Antonio Fons, Nicolás Gelabert, Joaquin Sintes, Juan Meliá, Pascual Torres, Bartolomé Coll, Francisco Salobre, Bartolomé Aguiló, Rita Meliá, un oficial, 39 individuos de tropa, Fernando de la Encina,—Total 59.

—

Hemos visto expuesto en el local que ocupa *La Funeraria* en la calle de San Roque un ataud que, por su esmerada construccion y buen gusto, nos ha llamado la atencíon. Nos complace ver que la Sociedad que lleva dicho título va perfeccionando su industria.

—

La carga que ha conducido procedente de Palma el vapor-correo "Nuevo Mahonés" es la siguiente:

132 cajas tabaco elaborado, 50 cajas petróleo refinado, 179 sacos patatas, 138 sacos yeso en polvo, 45 cajas jabon duro, 26 cascos vino tinto, 15 cuartines anisado, 14 fardos suela curtida, 6 cajas quincalla, 10 sacos sémola, 13 cestos fruta seca, 2 sacos cáscara de cacao, 2 cajas productos farmacéuticos, 2 bultos árboles frutales, 2 tinajas pastas para sopa, 21 bultos madera ordinaria, 3 barriles aceite de oliva, 7 cestos naranjas, 2 cestos manzanas, 2 cestos vidrio hueco, 5 cestos tomates, 2 cajas huevos, 1 caja tejido de goma, 1 caja azafrán, 1 bulto calzado, 1 bulto papel de fumar, 130 kilos obra de palma, 150 sacos cemento en polvo, cajas vacias y otros efectos.

—

En la Administracion de Loterías n.° 2, calle Arravaleta, se ha recibido una nueva remesa de billetes del sorteo que debe celebrarse en Madrid el 17 del actual, al precio de 50 pesetas el billete y 5 la fraccion ó décimo.

SECCION LIBRE

Alumbrado de Mahon

(ESCRITO EXCLUSIVAMENTE PARA LA SECCION LIBRE DE «EL LIBERAL»)

Al Sr. Director de EL LIBERAL

que en el número del sábado último del periódico de su digno cargo comenta á su manera las ideas que emití en mi hoja suelta respeto á su negativa de insertar mi artículo «A tal dolencia tal medicamento» en la *Seccion libre*, debo dirigirme de preferencia por amistad y por haberme contestado cortesmente cual acostumbra.

Respeto sus opiniones en esta cuestion (por más que con él no estoy conforme) y convengo en que nadie mejor que el público puede fallar sobre si yo estuve incorrecto presentando mi escrito, contestacion á un Sr. R., á los dos periódicos diarios de Mahon; ó si fué el Sr. Seguí quien estuvo incorrecto negándome un sitio en la titulada *Seccion libre* de EL LIBERAL.

Al Sr. R.

Sentimos que el señor R. no esté adornado, como confiesa, con algunos conocimientos científicos y prácticos sobre el gas (que defiende) y la electricidad (que ataca); pues que este adorno le falta á los muchos que ya posee, para ser un perfecto polemista.

Nuestros lectores juzgarán: un señor R. que se constituye en campeon del gas, que sale combatiendo á capa y espada la instalacion del alumbrado eléctrico en Mahon, y confiesa que no posee conocimientos científicos y prácticos ni de gas ni de electricidad.....

Pues señor: ¿á que sale V. á exhibirse si ahora acaba por confesarse incompetente en la cuestion de gas y electricidad que V. ha motivado?

Esperamos que nuestros lectores comprenderán que no caben discusiones serias y reposadas con el que se aparta del fondo de la cuestion, para dirigir ataques personales del mal género ....

(Lo dijo el Sr. R... . y tiene razon.)

. . . .

«Y ya que la oportunidad me brinda no estará demás repita que al »combatir en union de mi amigo se»ñor Allés la instacion del alumbra»do por gas en esta ciudad, abogan»do en favor de la electricidad, mi »ánimo no era otro que al contribuir »á que fracasara aquel proyecto, es»tando como estoy intimamente con»vencido de que con ello prestaba un »servicio á mi país. Esto no quiere »decir que el dia en que se intente »establecer el alumbrado eléctrico »permanezca indiferente á los traba»jos que se realicen; ántes al contra»rio, si se juzga de alguna utilidad, »prestaré gustosísimo el concurso »de mi escaso valer en cuanto con»duzca á la realizacion de tan impor»tante mejora.»

Esto es lo que declaré al finalizar la polémica de 1883, y de lo cual el Sr. R. con su proverbial *habilidad* solo copia las frases que le convienen. Y gracias á que mi actividad en atacar al gas ha superado (aunque le pese al Sr. R.) á la del Sr. R. y los suyos en defenderle, hoy nos vemos ante una próxima subasta para dotar á Mahon de alumbrado eléctrico y ya que al Sr. R. le agrada recordar sus pasadas derrotas, podemos añadirle que despues de la polémica del 1883 D. Juan J. Rodriguez tuvo á bien ofrecerme, de *motu proprio*, su apoyo y su valiosa cooperacion para establecer la luz eléctrica, siempre que yo le demostrara con un presupuesto á la vista, ser su instalacion cosa factible en esta ciudad y su coste aceptable para el público.

Y si bien yo cumplí mi cometido presentándole un presupuesto detallado (que obra aún en mi poder y á disposicion de las personas que deseen examinarlo) de la casa Edisson, de Paris, el Sr. Rodriguez aún ha de cumplir su palabra de prestarme el apoyo que entonces mas ofreciera y cito lo ocurrido con el Sr. Rodriguez ya que, segun rumores que circulan actualmente, parece probable que el Sr. R. le conozca.

Despues de lo dicho puede el señor R. continuar escribiendo sobre la *informalidad é inconsecuencia* de los concejales, y motivando polémicas de gas y electricidad, aunque cuando el contrincante le apura, tenga que declararse incompetente en el asunto.

Conste, además, que si he atacado el gas no es por sistema; pues que mis modestos conocimientos de gas y electricidad me han llevado la conviccion de que el alumbrado eléctrico ofrece inmensas ventajas sobre el de gas; pues si no tuviera tal conviccion soy bastante amante de los adelantos de mi país para defender el gas con la misma fé y entusiasmo que he defendido siempre la electricidad.

FRANCISCO F. ANDREU.

Lúnes 9 Marzo 1891.

Electricidad y gas

........Y, he aquí que en la noche de anteayer, sábado, ven la luz pública á un mismo tiempo el artículo de un servidor de Vd., fechada el dia 6, y el artículo del Sr. R. Leo el mio, con el solo objeto de averiguar si los cajistas han puesto todos los puntos sobre las íes, y leo luego detenidamente el del Sr. R., y....¡oh, sorpresa! hállome con que mi citado artículo es, ni mas ni menos, que la contestacion de mi contrincante. Por donde se vé que el Sr. R. precipita demasiado sus victorias, y que para que estas sean verdaderas es preciso no chillar fuerte sin tener la conviccion completa de que es un hecho la derrota del adversario.

Huelga, pues, en el artículo del Sr. R., del sábado, la afirmacion de que quedan sin contestar todos los hechos y consideraciones que dejó espuestos para demostrar su primera proposicion, esto es, *que el Ayuntamiento, al tomar acuerdo de establecer el alumbrado público eléctrico, fué informal é inconsecuente.* Tales hechos y consideraciones del señor R. quedan contestados debidamente en nuestro artículo del sábado, el cual rogamos al Sr. R. estudie y medite.

«La historia de los actos realizados por nuestra Corporacion municipal para venir á su laudable acuerdo, es ya harto conocida para que nos detengamos en examinarla de nuevo.»

Este parrafito, que el Sr. R. comenta el sábado á su sabor y manera, no tiene... ¡válgame Dios! la importancia que el Sr. R. le atribuye. ¿No recuerda V., Sr. R., que varias veces ha dado ya V. cuenta de los hechos que precedieron al acuerdo del Ayuntamiento adoptando el alumbrado eléctrico? Pues ahí está el quid. Quise decir, que el público debia ya saber por los dedillos la historia de los tales hechos, y que, por lo tanto, creía inútil reproducirlos. ¿Se hace V. cargo, Sr. R.? Si? Pues, ahora ofrezco formalmente escribir los conceptos lo más clarito que me sea posible, á fin de que no se repitan esos dimes y diretes que fastidian al lector.

Por lo visto no conseguiremos convencer al Sr. R. de que la electricidad es la llamada á hacer desaparecer el gas. Y prueba que no hemos de convencerle, el párrafo que á ello dedica en su último artículo, en el cual párrafo manifiesta que si tan grandes fueran la superioridad y ventajas de la electricidad sobre el gas, tiempo hace que este hubiera desaparecido. En vista de ello, no hallamos otro medio de contestar al Sr. R. que decirle que no deben ser tan grandes la superioridad y ventajas del gas sobre el petróleo, cuando, como dijo hace pocos días el Sr. R. existen todavía luces de petróleo y en la Plaza Real y en la Rambla de Barcelona se ven tiendas lujosas donde se venden exclusivamente aparatos para luces de petróleo. ¿Son esto razones?

Estamos conformes con la muletilla aquella del Sr. R., referente á buques de vapor y de vela, ferrocarriles, etc. y estamos conformes por la siguiente sencilla razon. El petróleo es, como si dijéramos, el buque de vela, y viene el Sr. R. y demuestra que es preciso que este buque de vela sea sustituido, porque el siglo lo reclama, con un buque de vapor, ó sea con el gas. Perfectamente. Pero, como la electricidad equivale (y valga la metáfora) á otro buque de vapor, si bien de condiciones más perfectas y recomendables que el equivalente al gas, he aquí, Sr. R., porque nosotros que tenemos buque de vela, deseamos ir al buque de vapor, pero al que sea mejor ya que los peritos en esta clase de náutica lo aconsejan.

Del último párrafo del artículo del Sr. R. se deduce que, en su concepto, ha de ser una paparrucha lo de la luz eléctrica. Dios no lo quiera, para tranquilidad de todos: gasistas y electricistas.

El objeto principal de este mal pergeñado escrito ha sido hacer constar que queda refutada en nuestro artículo del sábado la primera afirmacion del Sr. R. Réstanos tratar y discutir la segunda afirmacion, ó sea, *que dicho acuerdo es perjudicial á los intereses generales de Mahon;* á cuyo efecto esperamos que el Sr. R. la esplanará, esponiéndonos los datos necesarios para dejarnos convencidos.

C.

9 Marzo 1891.

BOLSA DE MADRID

9 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior contado	77'450
4 por 100 amortizable	89'900
Billetes Hipotecarios de Cuba	103'909

BOLSA DE BARCELONA

9 de Marzo 4'40 t.

4 por 100 interior	77'170
4 por 100 exterior	78'550
4 por 100 amortizable	90'000
B. H. de Cuba	103'870
Banco Hispano Colonial	58'900
Acciones ferro-carril Francia	39'850
Id. Norte	74'600
Id. Orense	18'000
Id. Almansa	132'500
Obligaciones Francia	60'870
Id. Norte	84'000
Id. Orense	42'750
Id. Almansa	73'870
Compañía Trasatlántica	00'000
Cubas nuevas	98'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 24 rs. vn.
Paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Berenice vda.

Santo de mañana.

S. Eulogio arz. de Toledo.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 10

De Palma vapor «Nuevo Mahonés», capitan D. Francisco Cardona, con 19 tripulantes, 59 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 9 5-30 t.

En el Senado continuá ocupado en la aprobacion de actas algunas de las que son combatidas por el Sr. Romero Giron.

En el Consejo de Ministros, que se celebrará esta noche se ultimará la combinacion de gobernadores.

Va progresando la insurreccion de Chile.

La bolsa de Paris ha experimentado una baja á consecuencia del rumor que ha circulado de que en breve liquidaría la caja de descuentos.

Madrid

Se presentan nuevas complicaciones en la combinacion del nombramiento de gobernadores.

Han llegado los representantes de Andalucia con objeto de activar sus gestiones para modificar el tratado de comercio con Francia en lo relativo á los vinos enyesados.

FABRA.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886.—Anuncio.—Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon Núm. 19 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid en casa de los Corresponsales, designados ya, en provincias; en París en el Banco de París y de los Paises-Bajos, y en Lóndres, en de los Sres. Barings Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, el cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designado representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, Paris y Lóndres en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiera para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lúnes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1891.—El secretario general, Arístides de Artíñano.

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Emision de 1886.—Sorteo 19.—Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 19 sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Ista de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real órden de 7 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las doce bolas números 279-765-1.771-2.975 3 mil 040-5.928-6.382-6.743-6.767-6.861 8.334 y 10.796.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil y doscientos Billetes números 27.801 al 27.900 75.401 al 76.500 177.001 al 177.100-297.401 al 297.500 303.901 al 304.000-592.701 al 592.800 638.101 al 638.200-674.201 al 674.300 676.601 al 676.700-686.001 al 686.100 833.301 al 833.400 y 1.079.501 á 1.079 mil 600.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1891.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

Ayuntamiento de Mahon

ESTADÍSTICA

Rectificado el padron general de habitantes de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporacion por término de quince dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 5 Marzo de 1891.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.

Alcaldía de Mahon

El dia 9 del corriente mes, deberá reunirse á las doce y media de su mañana la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para censurar las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1889 á 90.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 17 del corriente á igual hora; en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la ley Municipal.

Mahon 7 Marzo 1891.—D. Moysi.

D. Elías Valero García, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Gabriel Marzal y Marzo, natural de Mahon, fallecido en nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, á la edad de ochenta y nueve años, en la Cindad del Callao, Perú, donde llevaba cincuenta y tres años de residencia con el nombre de José Martinez, para que dentro del término de treinta dias, contaderos desde la publicacion de este edicto, en la Gaceta de Madrid, presenten los justificativos de su parentesco en este Juzgado pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, en méritos de una comunicacion del Sr. Consul de España en Lima.

Dado en Mahon á tres de Marzo de mil oehocientos noventa y nno.—Elías Valero.—Ante mí, Juan Allés.

D. Pascasio Nogales Isturiz, abogado, *Juez municipal de la Ciudad de Mahon.*

Hago saber: que hallandose vacante la plaza de alguacil de este Juzgado dotada únicamente con los derechos y emolumentos que señalan los aranceles vigentes, se anuncia al público, á fin de que los que deseen obtenerla y que reunan los requisitos legales, presenten sus solicitudes documentadas, en la Secretaria de este Juzgado, dentro del término de quince dias que se contará desde la insercion de este edicto en los periódicos de esta Ciudad.

Mahon 5 de Marzo de 1891.—Pascasio Nogales Isturiz.—Alejandro Gavaso, Srio.

Banco de Mahon

Este Banco compra el cupon del próximo vencimiento de primero de abril de los valores del estado y locales.

Mahon 2 marzo de 1891.—Por el Banco de Mahon, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Listas de embarque Véndense á 5 céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de este periódico.

Flores del alma Coleccion de poesías de D.ª A. Marcelina Vinent. Véndese en la imprenta de este periódico.

Pianino casi uuevo y sumamente barato está de venta en la casa n.º 83 Cos de Gracia.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, cetarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pastelillos

de pescado y marisco

Se encontrarán todos los viernes y domingos en la confitería

LA PALMA

Se acaban de recibir el muy superior ATUN en escabeche y toda clase de pescados y mariscos.

En el mismo establecimiento se encontrará el delicioso dulce de la estacion

CABELLOS DE ANGEL

arrope, carne de membrillo etc., etc.

Todo á precios sumamente baratísimos.

La Palma, 13, Hannover, 13

Para vender Lo está un cercado situado en el sitio denominado (Creu den Ramis), lindante con el molino (Den Gené), mide 60 m. largo por 25 ancho, con ocho higueras grandes, higueral de moro y otros árboles frutales. Para su ajuste Cos Gracia 72.

Para vender Lo está una casa con huerto calle del Matadero n.º 2, Villa-Cárlos.

Informes, calle de Calasfons n.º 13, del propio pueblo.

Polichinelas En la calle de las Moreras n.º 28 habrá funcion de marionettes vulgo "pruxinel-lus,,.

Para vender. Una casa situada en la calle de Santa Ana, de esta ciudad núms. 13 y 15, esquina á la de San Sebastian. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender Lo están dos casas calle de Sta. Cecilia núms. 50 y 52. Informarán en la misma calle núm. 38.

Clases de Caligrafía

por el profesor D. Juan Salom

Quedan abiertas todos los dias calle del Cármen n.º 3.

Para vender Una porcion de terreno de cabida de unas 6 á 7 barcillas, con arboleda, chumberal y tierra de labor, que antes era viña, situada en terreno de Gracia, inmediata á la carretera de San Luis: contiene una casita, cisterna y pocilga con patio. Infotmará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Centro General de Negocios Esta sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.º Abril próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.

Mahon 2 Marzo de 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

Maspoch. Lecciones teórico-prácticas de teneduria de libros por partida doble y Cálculo Mercantil. MORERAS, 52

Cocinera Hay nna que desea hallar colocacion. Informes, dirigirse calle S. Pedro 67 Villacárlos.

Cochería para alquilar

Lo está una calle de Bellavista sin número. Para informes calle S. Antonio núm. 11.

Subasta En el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de San Jorge n.º 23, se venderán en licitacion verbal el día 15 del mes en curso, á las 11 de su mañana las fincas siguientes: 1.º una casa situada en esta ciudad calle de Ramis núms. 5 y 7, bajo el tipo de 2.250 ptas.; y 2.º otra casa situada en esta ciudad calle de San Pablo n.º 25, bajo el tipo de 1.000 ptas.

Dicho notario enterará de los títulos y condiciones para la venta.

Pérdida Se han estraviado unos pendientes de oro dentro una cajita azul, por la calle del Cármen ó sus cercanias.

Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.